

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 17 de junio de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando de la barcaza K-2.—Página 862.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Permutas.*—Orden de 15 de junio de 1950 por la que se concede permuta de destinos al Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Manuel Requeijo Balleño y al Capitán de la R. N. A. del mismo Cuerpo D. Andrés García Cañas.—Página 862.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 19 de junio de 1950 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Tenientes de Infantería de Marina D. Marcos Fernández González y D. Paulino Sánchez Bontempiri.—Página 862.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 19 de junio de 1950 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. César Otero Valcárcel.—Página 862.

Otra de 19 de junio de 1950 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. José Moure Moure.—Pág. 862.

Otra de 19 de junio de 1950 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Ramón Roa López.—Pág. 862.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos.*—Orden de 19 de junio de 1950 por la que se dispone el ascenso a Brigada del Sargento de Infantería de Marina D. Manuel Rivera Acosta.—Pág. 863.

##### MARINERÍA Y TROPA

*Convocatorias.*—Orden de 19 de junio de 1950 por la que se convoca un curso preparatorio y de selección de Cabos primeros no Especialistas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Página 863.

#### EDICTOS

#### REQUISITORIAS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando de la barcaza K-2, efectuada el día 21 de abril de 1950 por el Teniente de Navío D. José Vera Kirchner al Alférez de Navío D. José Jáudenes García.

Madrid, 17 de junio de 1950.

REGALADO

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Permutas.* — Visto lo informado por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se accede a la permuta de destinos solicitada por el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Manuel Requeijo Baliño, con destino en la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, y el Capitán de la Reserva Naval Activa del mismo Cuerpo D. Andrés García Cañas, Jefe de Máquinas del dragaminas *Tambre*.

Madrid, 15 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

D. Marcos Fernández González.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena, al Tercio del Sur.

D. Paulino Sánchez Bontempiri.—Del Tercio de Levante, al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

*Autorización para contraer matrimonio.* — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Jesús García González al Capitán de Infantería de Marina D. César Otero Valcárcel.

Madrid, 19 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Belén Paradela Sánchez al Teniente de Infantería de Marina D. José Moure Moure.

Madrid, 19 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción Sestelo Verdone al Teniente de Infantería de Marina D. Ramón Roa López.

Madrid, 19 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos.*—Por existir vacante, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Infantería de Marina y la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone el ascenso a Brigada, con antigüedad de 2 de junio de 1949 y efectos administrativos desde 1.º de mayo último, del Sargento don Manuel Rivera Acosta, que queda escalafonado entre los Brigadas D. Juan Lora Ruiz y D. Tomás Navas Domínguez.

A dicho Suboficial se le confirma en su actual destino del Tercio de Baleares.

Madrid, 19 de junio de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

### Marinería y Tropa.

*Convocatorias.*—Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico del Personal y Clases de Tropa de Infantería de Marina, se convoca un curso preparatorio y de selección de Cabos primeros no Especialistas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, que tendrá lugar en la Escuela de Aplicación del Cuerpo con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Podrán solicitar asistir a dicho curso los que cuenten con dos años de empleo en destino de plantilla, estén bien conceptuados y no hayan sido suspendidos en cursos anteriores.

Segunda. Las instancias, debidamente documentadas e informadas por los Jefes respectivos, se dirigirán al Inspector General de Infantería de Marina y deberán tener entrada en el Registro General antes del día 10 del mes de julio próximo.

Tercera. La Inspección General procederá a la clasificación y selección de los solicitantes, publicándose oportunamente en el DIARIO OFICIAL relación nominal de los admitidos.

Cuarta. El personal seleccionado será pasaportado con la debida antelación para San Fernando (Cádiz) por las correspondientes Jurisdicciones, a fin de que efectúen su presentación en la Escuela citada un día antes del comienzo del mismo.

Quinta. El curso comenzará el 1.º de agosto y terminará el 1.º de diciembre del año actual.

Sexta. Una vez terminado, los declarados "aptos" efectuarán en el propio Centro, y previo el anuncio

correspondiente, el de ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.

Madrid, 19 de junio de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Contralmirante Jefe de Instrucción, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

### EDICTOS

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Santander Tadeo Segundo Iglesias Sorribas,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, ruego a la persona que lo hallare que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1950.—  
El Capitán, Juez instructor, José Fernández.

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Domingo Tabares Delgado,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, ruego a la persona que lo hallare que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1950.—  
El Capitán, Juez instructor, José Fernández.

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción

Marítima del inscripto de este Trozo de La Puebla del Caramiñal Domingo Fernández Hermos,

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, ruego a la persona que lo hallare que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1950.—  
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente iniciado por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Miguel Cabrera Delgado;

Certifico: Que acreditado en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaro nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto. Por tanto, ruego a la persona que lo hallare que deberá entregarlo en esta Comandancia Militar de Marina, bajo responsabilidad caso de no verificarlo.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1950.—  
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar instruido a favor de Ignacio Sáinz Ruiz,

Hago saber: Que en el citado expediente, por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, ha quedado nulo y sin valor alguno el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del

mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los catorce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor de Ramón Pereda Rivas,

Hago saber: Que en el citado expediente, por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, ha quedado nulo y sin valor alguno el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los catorce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

## REQUISITORIAS

Francisco Rivero Agüía, inscripto número 11 del reemplazo de 1947 del Distrito de esta capital, con domicilio en la calle de la Marina, núm. 35, hijo de Rafael y de Candelaria, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), al que se le sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 1950.—  
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.